



ESCANEADO



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Secretaría General

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA NÚM. 004-2013

25 de enero de 2013

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veinticinco (25) del mes de enero del año dos mil trece (2013), siendo las once de la mañana (11:00 A. M.), sesiona en Audiencia Pública el Pleno del **Tribunal Superior Electoral**, integrado por los magistrados, **Dr. Román Andrés Jáquez Liranzo**, Juez Suplente del presidente **Dr. Mariano Américo Rodríguez Rijo**; **Dra. Mabel Ybelca Félix Báez**, **Dr. John Newton Guiliani Valenzuela**, **Dr. José Manuel Hernández Peguero**, **Dr. Fausto Marino Mendoza Rodríguez**, asistidos de la **Dra. Zeneida Severino Marte**, secretaria general, reunidos en el Salón de Audiencia, ubicado en el quinto Piso, situado en la Av. Enrique Jiménez Moya, esq. Juan de Dios Ventura Simó, para dar lectura de Sentencia.

Comprobado el quórum que compone el Tribunal Superior Electoral (TSE), el Presidente declaró abierta la Audiencia Pública, para dar lectura a la siguiente Sentencia:

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha: Viernes 25 de enero del año 2013.
Hora: 11:00 A.M.
Lugar: Salón de Audiencias Públicas TSE.

Único: Lectura de Sentencia.

TSE-003-2013

Juez suplente del Presidente, Dr. Román Andrés Jáquez Liranzo:

“Buenos días. Se abre la Audiencia Pública para dar lectura al dispositivo de la sentencia contenida en el rol de audiencias”.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Secretaría General



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA NÚM. 004-2013

25 de enero de 2013

Dra. Zeneida Severino Marte:

“Único: Lectura de Sentencia TSE-003-2013:

Con motivo de la *“Demanda en Nulidad de: 1) Las Resoluciones Séptima, Octava y Novena de la XXVII Convención Nacional Ordinaria Segunda Fase, de fecha 28 de febrero de 2010; 2) Las Listas de Miembros del Comité Ejecutivo Nacional y de la Comisión Política Depositadas en la Junta Central Electoral en fecha 18 de mayo y 1ro. de junio de 2012; 3) La Reunión del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Dominicano celebrada en fecha tres (3) de junio de 2012; 4) Las Resoluciones Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta de la referida Reunión del Comité Ejecutivo Nacional; y 5) La Designación del Lic. Rafael Francisco Vásquez como presidente del Consejo Nacional de Disciplina”*, incoada por los señores: **Andrés Bautista García, Orlando Jorge Mera, Geanilda Vásquez Almanzar y Rafael Hipólito Mejía Domínguez**, incoada el 7 de enero del año 2013, el Tribunal Superior Electoral, a unanimidad de votos, en Nombre de la República,

FALLA:

Primero: Rechaza la excepción de nulidad contra la demanda, planteada por la parte demandada, **Partido Revolucionario Dominicano (PRD), José Geovanny Tejada y Rafael Francisco Vásquez**, por improcedente, mal fundada y carente de sustento legal, de conformidad con los motivos dados en el cuerpo de esta sentencia.

Segundo: Acoge el medio de inadmisión que ha sido planteado por la parte demandada, **Partido Revolucionario Dominicano (PRD), José Geovanny Tejada y Rafael Francisco Vásquez**, única y exclusivamente en lo relativo a la preclusión de la demanda en nulidad de las **Resoluciones Séptima, Octava y Novena de la XXVII Convención Nacional Ordinaria, Segunda Fase, del 28 de febrero del 2010**, por los motivos ut supra indicados en esta decisión.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Secretaría General



ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA NÚM. 004-2013

25 de enero de 2013

Tercero: Rechaza el medio de inadmisión por extemporaneidad de la demanda, planteado por la parte demandada, **Partido Revolucionario Dominicano (PRD), José Geovanny Tejada y Rafael Francisco Vásquez**, contra los demás aspectos de la demanda en nulidad, por los motivos expuestos en el cuerpo de la presente sentencia.

Cuarto: Declara buena y válida en cuanto a la forma la **Demanda en nulidad** de: 1) **Las Listas de Miembros del Comité Ejecutivo Nacional y de la Comisión Política depositadas en la Junta Central Electoral el 18 de mayo y 01 de junio de 2012;** 2) **La Reunión del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Dominicano celebrada el 3 de junio de 2012;** 3) **Las Resoluciones Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta de la referida Reunión del Comité Ejecutivo Nacional, del 03 de junio de 2012;** y 4) **La Designación del Lic. Rafael Francisco Vásquez como Presidente del Consejo Nacional de Disciplina**, presentada por **Hipólito Mejía Domínguez, Orlando Jorge Mera, Andrés Bautista García y Geanilda Vásquez Almánzar**, en contra del **Partido Revolucionario Dominicano (PRD), José Geovanny Tejada y Rafael Francisco Vásquez**, por ser correcta en la forma y ajustada al derecho.

Quinto: Rechaza en cuanto al fondo la **Demanda en Nulidad** en contra de las actuaciones y actos previamente señalados, incoada por **Hipólito Mejía Domínguez, Orlando Jorge Mera, Andrés Bautista García y Geanilda Vásquez Almánzar**, en contra del **Partido Revolucionario Dominicano (PRD), José Geovanny Tejada y Rafael Francisco Vásquez**, por improcedente, mal fundada y carente de sustento legal, en virtud de los motivos expuestos en el cuerpo de la presente sentencia.

Sexto: Ordena la notificación de la presente decisión a las partes, conforme a las disposiciones legales.

Firmada por los Magistrados, **Dr. Mariano Américo Rodríguez Rijo**, presidente; **Dra. Mabel Ybelca Félix Báez**, **Dr. John Newton Guiliani Valenzuela**, **Dr. José Manuel**





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
Secretaría General

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA NÚM. 004-2013

25 de enero de 2013

Hernández Peguero, Dr. Fausto Marino Mendoza Rodríguez y la Dra. Zeneida Severino Marte, Secretaria General.

Siendo las once y siete minutos de la mañana (11:07 A.M.) y no habiendo otro expediente para conocer, el Presidente declaró cerrada la presente audiencia pública, en fe de lo cual se levanta la presente acta en la fecha y lugar indicados, firmada por el magistrado, **Dr. Román Andrés Jáquez Liranzo**, suplente del Presidente y **Zeneida Severino Marte**, secretaria general.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veinticinco (25) de enero del año dos mil trece (2013); años 170.^o de la Independencia y 150.^o de la Restauración.

Dr. Román Andrés Jáquez Liranzo
Juez suplente del Presidente

Zeneida Severino Marte
Secretaria General

